

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº2 –Secretaría Civil Nº2 a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, hace saber que en autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria” –Expte Nº570/12, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el inmueble hipotecado propiedad del demandado inscripto al Dominio Nº11.966, Folio Nº540 del Tomo Nº128 Par –Dpto: San Jerónimo, ubicado en la calle Rivadavia Nº 966 de la ciudad de Gálvez, Pcia. SFe; el día Martes 5 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (planta baja), o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado. La misma deberá realizarse con la base de pesos un millón doscientos ochenta y dos mil (\$1.282.000), correspondiente al monto de la tasación fijada por el banco conforme la cláusula décimo sexta de la escritura hipotecaria, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto en la suma de pesos novecientos sesenta y un mil quinientos (\$961.500), abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General. El inmueble se encuentra desocupado de personas, pero ocupado con bienes muebles por lo que será a cargo del comprador su desocupación. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art.598 inc. 7º del CPCCN no se admitirá la compra en comisión. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Fíjase fecha de visita del inmueble para el día miércoles 30 de octubre de 2013 en el horario de 10 a 12 hs, autorizándose a la martillera a intervenir. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral – Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Gálvez y/o Martillera al Tel:0342 -4565814 - 155-474850.-SANTA FE, 17 de Octubre de 2013-Fdo:Dr. FRANCISCO M. MIÑO (JUEZ FEDERAL).--Dr. ALEJANDRO HINTERMEISTER (SECRETARIO)

S/C. 213462 Oct. 22 Oct. 23
